

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 18 de abril del 2019.

A los Señores de la Junta General de Socios de

EXPORTADORA & IMPORTADORA KAM S.A. EXIKAM

Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

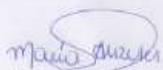
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que pague necesario investigar. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de **EXPORTADORA & IMPORTADORA KAM S.A. EXIKAM** al 31 de diciembre del 2018 y sus correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizan de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 238, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- El sistema de control interno contable de **EXPORTADORA & IMPORTADORA KAM S.A. EXIKAM** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por despachos o usos no autorizados.

- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- Deja expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgues necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con los del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **EXPORTADORA & IMPORTADORA KAM S.A. EXITKAM** al 31 de diciembre del año 2018.

Agradecimiento:



Ing. Victoria Angulo Pacheco
C.I 1206201046
Comisario